



SELO
Registrado el 10/02/2022
Nº de entrada 14056 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONDENA POR EL ASALTO A INSTITUCIONES PÚBLICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los hechos acontecidos en la ciudad de Lorca el pasado 31 de enero durante el desarrollo del Pleno Municipal, y que suponen un atentado contra la democracia, ahora es el momento de defenderla, de defender el funcionamiento de las instituciones y de defender el buen desarrollo de los plenos municipales como máxima representación de la ciudadanía en los ayuntamientos.

El 31 de enero de 2022 se produjo una manifestación de organizaciones ganaderas en la localidad de Lorca que terminó en las inmediaciones del edificio del Centro de Desarrollo Local de la localidad. En el interior de esas instalaciones tenía lugar el pleno municipal del Ayuntamiento de Lorca donde se iba a debatir una nueva regulación sobre las explotaciones ganaderas que en el futuro quisieran instalarse en la localidad.

Al término de la manifestación se produjo un violento asalto a las dependencias municipales donde transcurría el pleno. Ante estos hechos, la Policía Local recomendó suspender el pleno por no poder garantizar la seguridad de la corporación municipal ni de los trabajadores públicos. De inmediato el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento procedió a suspender el pleno. El grupo de atacantes invadió sin permiso las instalaciones municipales, impidió el normal funcionamiento del pleno y causó lesiones a un miembro de la policía local de Lorca que presentó un parte de lesiones. La convivencia democrática no puede verse alterada por las actitudes violentas de grupos particulares que quieren imponer por la fuerza sus intereses, ya que en el respeto a las normas e instituciones que nos hemos dado está la base de nuestro Estado de Derecho.

La repetición de determinados discursos que atentan contra la libertad del ejercicio político y de pensamiento es una conducta intolerable en una sociedad democrática del siglo XXI y debemos luchar, con las herramientas que nos proporciona la ley, contra quienes intentan contaminar la opinión pública con datos y relatos falsos que de ningún modo se ajustan a la realidad. Como representantes de la ciudadanía es nuestro primer objetivo defender la institucionalidad y asegurar su fortaleza en la convicción de que la democracia es la garantía de una convivencia pacífica entre todos.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ECJN EH2T VARW UDRV

2022-02-10 Moción Asalto al Ayuntamiento de Lorca

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
Registrado el 10/02/2022
Nº de entrada 14056 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Consideramos que es especialmente grave, el uso de la violencia para interrumpir el desarrollo normal de la Democracia.

Por todo lo expuesto presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena condena el asalto a las instituciones públicas producido en Lorca el 31 de enero de 2022, condena extensible a cualquier acto violento en la Institución, que vulnere el desarrollo normal de la Democracia.
- 2- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo a la Corporación municipal de Lorca, así como a las personas agredidas, instando a qué se investiguen debidamente estos hechos y se depuren responsabilidades.

En Cartagena, a 10 de febrero de 2022.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

2

